

1680942
ALVARO,
el Banco
n tenga
reclamar
is poste-
blicación.

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8442144700 Nro. Cartola 19445190 Cliente GRADOS SUSA ROSARIO- BERNARDA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8045777200 Nro. Cartola 16660400249 Cliente LLERENA MORILLO, JORGE- NAPOLEON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (16)NR

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8045777200 Nro. Cartola 16660400249 Cliente LLERENA MORILLO, JORGE- NAPOLEON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (1)NR

Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al

Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al

Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al

la libreta de ahorros Cta.No.- Cartola Cliente NGUNA, el Banco n tenga reclamar is post- publicación.

a libreta de ahorros Cta.No.- Cartola Cliente ARMEN- Banco n tenga reclamar is post- publicación.

a libreta de ahorros Cta.No.- Cartola Cliente IUNOZ, NIE del Quien deberá los 12 a última

a libreta de ahorros Cta.No.- Cartola Cliente OCHO, TH del Quien deberá los 12 a última



ENERGYGAS
MOVIENDO AL PAIS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENERGYGAS S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, y el artículo décimo noveno del Estatuto Social, convoco a los señores Accionistas de ENERGYGAS S.A., y de manera especial a la señorita Ana Mariela Rodríguez Armas, Comisario Principal, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará en la Sala de Sesiones del domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. De los Granados N40-21 y Paris, de esta ciudad de Quito, el día jueves 29 de marzo de 2018, a las 10h00, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del Informe del Directorio del Ejercicio Económico 2017.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo.
- 3.- Conocimiento y resolución del Informe del Comisario.
- 4.- Conocimiento del Informe de los Auditores Externos.
- 5.- Conocimiento y resolución del Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017.
- 6.- Conocimiento de la propuesta de los administradores acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2017 y resolución de la misma.
- 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el Ejercicio Económico 2018, y fijación de sus honorarios.
- 8.- Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus Anexos, los Informes del Presidente Ejecutivo, el Informe del Comisario, están a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía para su conocimiento y estudio.

Quito, 19 de marzo de 2018.

Atentamente,

Sr. Hernán Villegas Caviedes
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

P AR/108270/MS

Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al

Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACION

De conformidad a lo que dispone el art. 231, 234 y 236 de la Ley de Compañías; Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, y demás normativa vigente, Estatuto Social, se **CONVOCA** a los señores accionistas de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACION; y, de forma especial e individual y expresa al comisario de la empresa, señor Luis Miguel Lomas Melo, con domicilio en la ciudad de Quito, calles Whymper No. 31-158 y Av. 6 de Diciembre, sector La Paz, a la celebración de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACION a efectuarse el día MARTES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (03-04-2018), a efectuarse a partir de las **DIEZ HORAS DE LA MAÑANA (10H00AM)**, en el domicilio de la empresa ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ubicada en las calles Luis Saá 14-20 y Sodiro, Edificio Daniel Cadena, piso 3, oficina 309, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del administrador del ejercicio económico 2017;
- DOS.- Conocimiento del informe del comisario respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2017;
- TRES.- Conocer y resolver el informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017;
- CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017;
- CINCO.- Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2018 y fijación de la retribución pertinente.
- SEIS.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se informa a los accionistas y comisario de la empresa, que se encuentra a su disposición en las oficinas ubicadas en el Cantón Quito, en frente de la calle Luis Saá 14-20 y Sodiro, Edificio Daniel Cadena, piso 3, oficina 309, en el horario de 09h00 a 16h00 de lunes a viernes, los documentos para su conocimiento y estudio determinados en el artículo 292 de la Ley de Compañías, esto es: información financiera ejercicio económico 2017 (balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; memoria del administrador año 2017, informe del comisario año 2017, informe de auditoría externa 2017. Se comunica que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha para la que se ha convocado la Junta.

Por las facultades conferidas, por la atención a la presente convocatoria y por su asistencia, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Victor Hugo Damián A
LIQUIDADOR

PAB/18973/AS

19 marzo 2018
Revisita Judicial
C16.



Priscila Yasbek <pyasbek@ylmabogados.com>

HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACIÓN: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VICTOR HUGO DAMIAN <victordamian1@live.com>

19 de marzo de 2018, 15:58

Para: "luismilomas@yahoo.es" <luismilomas@yahoo.es>, Priscila Yasbek <pyasbek@ylmabogados.com>, Diana Maria Correa Garcia <dmcorrea260@gmail.com>, "dianagarcia55@hotmail.com" <dianagarcia55@hotmail.com>, Stepha <stephania.correa@gmail.com>, marlene parra leon <marleneparraleon@hotmail.com>, Valentina Correa <vcorrea@tecniseguros.com.ec>, Karla Villacis <kvillacis@lexvalor.com>, "mbunce@futuro.com.ec" <mbunce@futuro.com.ec>

CC: Verónica Ramos <vemary88@hotmail.com>

Quito, a 19 de marzo de 2018

Estimados señores:

FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL
GARCÍA TOLA DIANA MARÍA DE FÁTIMA
CORREA GARCÍA VALENTINA CECILIA
CORREA GARCÍA STEPHANIA
CORREA GARCIA DIANA MARÍA

Accionistas de la Compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACIÓN

Dr. Luis Miguel Lomas Melo
COMISARIO

Por medio del presente pongo en su conocimiento la convocatoria a junta general ordinaria de accionistas de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACIÓN, misma que se llevará a efecto el día martes 03 de abril de 2018 (03-04-2018) a las diez horas de la mañana (10h00) en las oficinas ubicadas en Calles Luis Saá No. 1420 y Sodiro, Edificio Daniel Cadená 3er. Piso, Oficina 309, en esta ciudad de Quito.

Adjunto en digital la publicación realizada el día de hoy, lunes 19 de marzo de 2018 en el diario La Hora, pág. C16, sección Revista Judicial.

De esta manera quedan legalmente notificados con la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACIÓN.

Atentamente,

Dr. Víctor Hugo Damián A.
LIQUIDADOR DE HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACIÓN



convocatoria a junta 03 de abril de 2018.pdf
232K

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HACIENDA COCHASQUÍ C.A., EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito - Ecuador, hoy 03 de abril del 2018, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía situado en las calles Luis Saá 14-20 y Sodiro, edificio Daniel Cadena, tercer piso, oficina 309, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Preside la Junta el señor doctor Víctor Hugo Damián Aucancela, en su calidad de LIQUIDADOR de la HACIENDA COCHASQUÍ C.A., EN LIQUIDACIÓN. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, la señora Verónica Maritza Ramos Calvopiña, portadora de la cédula de identidad número uno siete uno nueve tres nueve cinco dos tres guion seis. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "LA HORA" del cantón Quito, el día 19 de marzo del 2018, página C16 de la sección Revista Judicial; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta que se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2017;

DOS.- Conocimiento del informe del comisario respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2017;

TRES.- Conocer y resolver el informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017;

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017;

CINCO.- Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2018 y fijación de la retribución pertinente.

SEIS.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que el comisario Dr. Luis Miguel Lomas M., ha sido especial e individualmente convocado; el mismo que siendo el día y la hora por intermedio de Secretaría se verifica su inasistencia; en igual manera por intermedio de secretaría solicita el señor Presidente se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; quien indica que los accionistas que asisten son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes, que es documento habilitante para la presente acta:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO USD	VALOR POR ACCIÓN USD	TOTAL DE ACCIONES (Número de votos que representan)	PORCENTAJE
1	FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL	67.480,00	0.04.	1'687.000	94.78%
Total		67.480		1'687.000	94.78%

Comparece a la Junta la accionista **FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL**; representada por su apoderada, Abg. Priscila Magdalena Yasbek Monge, conforme lo acredita con el poder especial privado que presenta en físico, mandato que declara aceptar la mencionada apoderada, documento que se agrega a la presente acta. No se cuenta con la presencia de las accionistas señoras: i) García Tola Diana María de Fátima que representa el capital pagado de USD. 1886,40 con un total de acciones de 47.160, lo que resulta el porcentaje del 2.64% de la empresa; ii) Correa García Valentina Cecilia que representa el capital pagado de USD. 611,20 con un total de acciones de 15.280, lo que resulta el porcentaje del paquete accionario del 0.86% de la empresa; iii) Correa García Stephania que representa el capital pagado de USD. 611,20 con un total de acciones de 15.280, lo que resulta el porcentaje del paquete accionario del 0.86% de la empresa; iv) Correa García Diana María que representa el capital pagado de USD. 611,20 con un total de acciones de 15.280, lo que resulta el porcentaje del paquete accionario del 0.86% de la empresa.

El estatuto social en su artículo décimo primero dispone: **"QUORUM Y RESOLUCIÓN.-** *"a) Las Juntas Generales no podrán constituirse para deliberar en primera convocatoria, si no está representado por los concurrentes por lo menos la mitad del capital pagado"*; el capital social de la compañía suscrito y pagado es de setenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 71,200), que representan 1'780.000 acciones del valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una de ellas; por Secretaría se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 67.480,00 que contiene el paquete accionario de 1'687.000 acciones y que corresponde al 94.78% del total de acciones de la empresa; en tanto Secretaría indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta, informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, el señor Presidente declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía HACIENDA COCHASQUÍ C.A., EN LIQUIDACIÓN; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

UNO.-Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2017.- El señor liquidador Dr. Víctor Hugo Damián procede a dar la lectura del informe, en calidad de administrador de la compañía en liquidación; el mismo que ha sido puesto en conocimiento de los accionistas dentro de los quince días que establece la Ley de Compañías; y manifiesta que el informe anual ha sido elaborado observando la normativa legal vigente; entrega una copia del informe para que el accionista presente realice las observaciones pertinentes. Toma la palabra la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global, mediante su apoderada, quien manifiesta que el informe ha sido revisado oportunamente, y que en forma principal hace mención a las actividades que se han efectuado durante el ejercicio económico 2017, en especial a los actos tendientes a regularizar la situación contable de la compañía y que al momento nos encontramos dentro del proceso de reactivación; por tanto estoy conforme con el mismo a nombre de la Fundación Nuevo Amanecer Global. La accionista mayoritaria, **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el liquidador (administrador) por el período económico 2017, por estar satisfactorio a los intereses de la accionista mayoritaria; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"*; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista presente a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación

Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la moción señalada.

DOS.- Conocimiento del informe del comisario respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2017.- El representante legal y como tal liquidador de la compañía Hacienda COCHASQUÍ C.A., EN LIQUIDACIÓN, para este punto confiere una copia del informe del comisario presentado con fecha 16 de marzo del 2018, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; se deja constancia de que el Comisario, pese a haber estado especial e individualmente convocado no ha asistido a la presente junta. Se le concede la palabra a la apoderada de la accionista Nuevo Amanecer Global. Toma la palabra la representante del accionista mayoritario y expone: En relación a este segundo punto, he revisado el informe de comisario con la anticipación del caso y no tengo nada que agregar al respecto; solicito la facultad para mocionar, la misma que es concedida y **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el comisario por el período económico año 2017, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías; que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"*; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada.

TRES.- Conocer y resolver el informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017.- El representante legal y como tal liquidador de la compañía, para este punto confiere una copia del informe de la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA. de fecha 10 de marzo de 2018; señalando que el mismo se ha encontrado a disposición en los términos que establece la ley; informe en el que se verifica que se han cumplido con todas las obligaciones legales y estatutarias. Toma la palabra la representante del accionista mayoritario quien manifiesta que el mismo ha sido leído de manera detenida, debiendo recalcar que no existen observaciones o recomendaciones que puedan afectar de manera alguna a la compañía; por tanto a nombre del accionista FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, me encuentro conforme con dicho documento. Quien preside la junta, **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del informe de auditoria externa del ejercicio económico 2017, que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"*; moción que el Presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes

resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.**- Aceptar en su integridad la propuesta presentada por el Liquidador.

CUATRO.-Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.- El Presidente de la junta y como tal liquidador de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, acompañado de las notas a los balances; toma la palabra la representante del accionista mayoritario y manifiesta: En relación a los estados financieros puestos en conocimiento se observa que estos atienden a la realidad de la compañía; hago notar que el saldo del patrimonio, principalmente por la adopción por primera vez de NIIFS, los resultados de esta cuenta son positivos y por tanto tenemos un saldo en positivo del patrimonio; también se deberá considerar que hay un saldo positivo en reserva legal y un saldo positivo en utilidades acumuladas. No realizo ninguna observación a los balances presentados. Quien preside la junta, **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación de balances generales; y, estados de pérdidas y ganancias, notas a los balances, sus anexos del ejercicio económico 2017; consecuentemente se deberá realizar las declaraciones respectivas ante el Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes"*; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.**- Aceptar en su integridad la propuesta presentada por el Liquidador.

CINCO.- Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2018 y fijación de la retribución pertinente.- El señor Presidente de la Junta, por así pedirlo, confiere la palabra a la accionista FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL, quien a través de su representante **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas proceda a ratificar como comisario al Abogado Luis Miguel Lomas Melo, por cuanto se aprecia una adecuada gestión dentro de sus funciones; para el ejercicio económico 2018; y, propone establecer como remuneración a sus servicios un salario básico, esto es la suma de USD. 386, más IVA por el período anual contratado"*; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista presente a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y,

RESUELVEN.- Aceptar en su integridad la propuesta presentada por la accionista mayoritaria de la empresa.

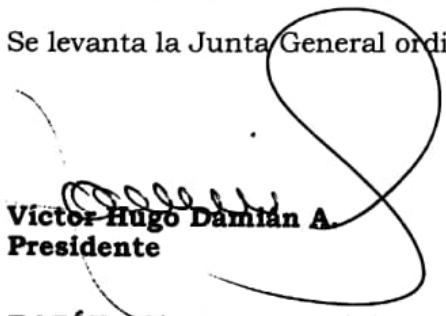
SEIS.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El Presidente de la junta y como tal liquidador de la compañía señala que como es de conocimiento la empresa Hacienda COCHASQUÍ C.A, EN LIQUIDACIÓN al encontrarse suspendidas sus actividades dentro del giro de negocio por su estatus jurídico en disolución; y, en trámite el proceso de reactivación, dentro del ejercicio económico 2017, no se generaron ingresos económicos algunos que permitan la distribución de beneficios sociales, en razón de lo cual, **MOCIONA:** "Que la junta general de accionistas proceda y ratifique este hecho de no poder distribuir utilidades por su estado legal vigente"; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista presente a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada por el Liquidador.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General ordinaria a las 12:00 PM.


Víctor Hugo Damián A.
Presidente


Verónica Ramos Calvopiña
Secretaria

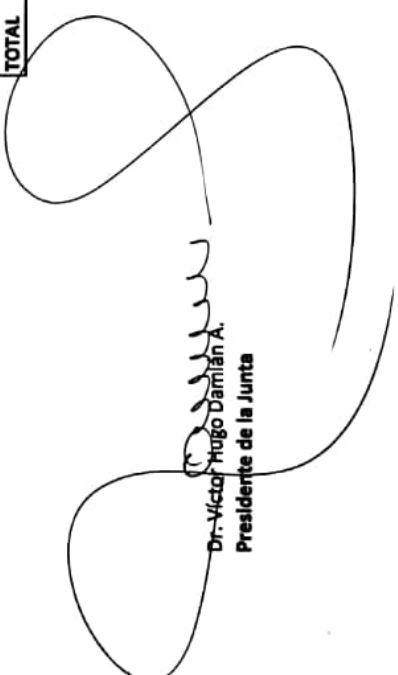
RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA **HACIENDA COCHASQUÍ C.A., EN LIQUIDACIÓN**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del 94.78% del capital social pagado.- Lo Certifico.


Verónica Ramos Calvopiña
Secretaria

**ESPAÇ
EN BLANC**

**LISTA DE LOS ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA COCHASQUÍ C.A., EN
LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DE 2018 A LAS 10H00**

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA/REP RESENTACIÓN	CLASE DE ACCIÓN	NO. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL POR CADA ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD DÓLARES)	PORCENTAJE %	FIRMAS	NO. DE VOTOS
FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL	DRA. PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE	ORDINARIA	1687000	0,04	67480,00	94,78		1687000
Correa García Diana María		ORDINARIA	15280	0,04	611,20	0,8584	NO ASISTE	15280
Correa García Stephania		ORDINARIA	15280	0,04	611,20	0,8584	NO ASISTE	15280
Correa García Valentina		ORDINARIA	15280	0,04	611,20	0,8584	NO ASISTE	15280
García Tola Diana María de Fátima		ORDINARIA	47160	0,04	1886,40	2,65	NO ASISTE	47160
		TOTAL	1780000		71200,00	100,00		1780000


Dr. Víctor Hugo Damián A.
Presidente de la Junta


Verónica M. Ramos Calvo
Secretaria Ad-hoc

PODER ESPECIAL PRIVADO

Quito-Ecuador, 02 de abril del 2018

SEÑOR:

Dr. Víctor Hugo Damián Aucancela

LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA HACIENDA COCHASQUI C.A, EN LIQUIDACIÓN.

C.c.

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

De mi consideración.-

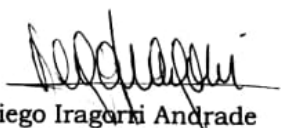
Yo, **DIEGO IRAGORRI ANDRADE**, con cédula de ciudadanía No. (1703870277); en calidad de Presidente y como tal representante legal de la FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL, accionista mayoritaria de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., EN LIQUIDACIÓN, conforme lo justifico con copia certificada de la existencia legal y nombramiento que aparejo a la presente, debidamente acredita y facultado a usted comedidamente manifiesto y solicito:

- i) Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que confiere.
- ii) Autorizo a la abogada Priscila Yasbek Monge, con cédula de ciudadanía No. 1103830640, con matrícula profesional registro No. 1870 del Colegio de Abogados de Loja; para que a nombre y representación de mi representada FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL, comparezca a la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Hacienda Cochasqui C.A., que tendrá lugar el día tres (03) de abril del dos mil diez y ocho (2018), a partir de las 10H00.
- iii) La apoderada abogada Priscila Yasbek Monge, queda facultada para representar, mocionar, efectuar el derecho a voz y voto conforme el número de acciones que mantiene la FUNDACIÓN NUEVO

AMANE CER GLOBAL, por su capital pagado conforme ley, para conocer y resolver respecto de todos los puntos del orden del día a ser tratados, presentar/ exhibir toda clase de documentos que le sean solicitado o que considere oportuno aparejar, efectuar cualquier gestión, suscribir el acta de junta pertinente o cualquier otro acto que sea necesario para la realización de la mencionada sesión, quien actuará a nombre de la FUNDACIÓN NUEVO AMANE CER GLOBAL, confiriéndole amplias facultades enmarcados en la Constitución y la ley.

- iv) La convocatoria a la junta en ciernes, fue realizada a la accionista FUNDACIÓN NUEVO AMANCER GLOBAL, con fecha 19 de marzo del 2018, publicada en el diario "LA HORA", de la ciudad de Quito; y, notificación electrónica a los correos registrados en la misma fecha, mediante: i) publicación DIARIO LA HORA; y, ii) al correo electrónico de mi representada.
- v) Esta representación se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos: 12 inciso noveno 19, 21 y 23 del Reglamento sobre juntas generales de socio y socios de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta emitido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014.

Cordialmente,



Diego Iragorri Andrade

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN NUEVO AMANE CER GLOBAL